

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

104**MÓSTOLES NÚMERO 7**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 1.496 de 2015, de Filiación entre D./Dña. LUCÍA TENDERO GONZÁLEZ y D./Dña. CARLOS JULIO MONTAÑO VALENCIA, en cuyos autos se ha dictado en fecha 15/01/2018 sentencia contra la que cabe recurso de apelación en el término de veinte días hábiles desde su notificación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D./Dña. CARLOS JULIO MONTAÑO VALENCIA de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. CARLOS JULIO MONTAÑO VALENCIA, expido y firmo la presente en Móstoles, a quince de enero de dos mil dieciocho.

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.642/18)

